

CD/PV.628
30 de julio de 1992

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 628a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 30 de julio de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Paul O'SULLIVAN (Australia)

GE.92-62495/7717f (S)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 628a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Para comenzar, quisiera dar una calurosa bienvenida al nuevo representante de Polonia, el Embajador Dembinski, en nombre de la Conferencia, en el mío propio y en nombre de la delegación de Australia.

El Profesor Dembinski asiste por primera vez a nuestra sesión plenaria. Tiene unos antecedentes académicos sobresalientes como profesor del Instituto de Estudios Internacionales aquí en Ginebra, donde estuvo a cargo de los programas de estudios diplomáticos. Tengo entendido que algunos de sus ex alumnos han estado asociados a la labor de nuestra Conferencia. El Embajador Dembinski puede contar con la estrecha cooperación de mi delegación así como, no dudo, de todas las delegaciones en el desempeño de su labor. Bienvenido, señor Embajador.

También deseo informarles que inmediatamente después de esta sesión plenaria celebraremos una consulta abierta sobre el proyecto de informe a la Asamblea General, que espero sea breve, y luego una sesión presidida por el Coordinador Especial para el tema 9 de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos", el Embajador Zahran, de Egipto, para examinar la sección del informe anual relativa a ese tema.

En la lista de oradores para hoy figuran en primer lugar el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, quien presentará el informe de ese Comité, y luego los representantes de Italia, la Argentina, Viet Nam, los Países Bajos, Bulgaria y Cuba.

Tiene la palabra el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, el Embajador Batsanov de la Federación de Rusia, quien presentará el informe del Comité ad hoc, contenido en el documento CD/1159.

Sr. BATSANOV (Federación de Rusia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hoy tengo el honor de presentar el informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas acerca de la labor realizada en el período de sesiones de 1992, que se ha distribuido con la signatura CD/1159.

En el informe el Comité ad hoc describe directamente la forma en que organizó sus trabajos en este período de sesiones y no entra a examinar a fondo las cuestiones de su competencia. En cambio, como en el pasado, se adjuntan al informe el proyecto de artículos para una convención sobre la prohibición de las armas radiológicas y un texto que contiene los posibles elementos pertinentes para la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares. Ambos textos fueron examinados durante las dos primeras partes del período de sesiones bajo la hábil dirección del Sr. Dimitrijevic de Yugoslavia y del Sr. Ausman del Canadá. El Comité ad hoc tiene con ellos una deuda de gratitud, y deseo agradecerles sus esfuerzos.

(Sr. Batsanov, Federación de Rusia)

Al igual que la labor de otros comités, la del Comité ad hoc no recibió este año la atención que se habría deseado debido a la mayor carga de trabajo que debieron asumir las delegaciones participantes en las negociaciones sobre las armas químicas. Sin embargo, hay que observar que desde hace ya varios años es poco lo que se ha podido avanzar en las dos esferas mencionadas.

El proyecto de convención sobre la prohibición de las armas radiológicas se halla en una fase avanzada, e incluso fue objeto de algunas mejoras en este período de sesiones. Pero aún queda por resolver la disposición básica que ha de regular y la definición de las armas radiológicas y el alcance del término.

En el texto de los posibles elementos pertinentes para la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares sólo se introdujeron leves modificaciones en este período de sesiones, pero también quedó pendiente la cuestión fundamental de determinar qué instalaciones quedarían acogidas a la protección de la convención.

A la luz de ello el Presidente del Comité ad hoc propuso que se modificara la recomendación habitual acerca del restablecimiento del Comité ad hoc en 1993. Sin embargo, esa propuesta fue modificada hasta adquirir la forma que presenta en el informe. Se recomienda que la Conferencia de Desarme restablezca el Comité ad hoc al comienzo de su período de sesiones de 1993 pero también -lo que es nuevo- se recomienda que la Conferencia preste asesoramiento al Comité ad hoc en lo referente a la revisión de la organización de sus trabajos con miras al cumplimiento del mandato que se le ha de conferir el próximo año. Se encomienda al buen juicio de la Conferencia la búsqueda de los medios para impartir al Comité ad hoc la orientación que todas las delegaciones parecen estimar necesaria para que el Comité supere el atasco que impide la marcha. Huelga decir que personalmente opino que este tema debería ser examinado en el marco de una revisión general que quizá la Conferencia esté dispuesta a acometer para mejorar su eficacia.

Con ello concluyo mis observaciones sobre el informe del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas y lo encomiendo a la Conferencia.

[El orador continúa en ruso.]

Para terminar, señor Presidente, quisiera decir un par de palabras en mi calidad de representante de Rusia, dado que es la primera vez que intervengo bajo su mandato. Le doy la más cordial bienvenida al ocupar usted este cargo en un momento tan importante y decisivo de los trabajos de nuestra Conferencia. Desde luego, ello guarda relación en primer lugar con la fase actual de las negociaciones sobre las armas químicas. Todos conocemos la contribución que han hecho Australia, su Ministro de Relaciones Exteriores y usted mismo, señor Presidente, como representante de Australia, a esas negociaciones, y no dudamos de que bajo su dirección la Conferencia cumplirá con éxito las tareas que tiene ante sí en el período de su Presidencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Federación de Rusia y Presidente del Comité ad hoc su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me permito felicitarlo por la pronta conclusión de la labor de ese Comité ad hoc. Tengo la intención de someter a la Conferencia, para su aprobación, el informe recién presentado por el Presidente del Comité en nuestra próxima sesión plenaria, el jueves 6 de agosto. Asimismo, confío en que los otros dos órganos subsidiarios que aún están elaborando sus informes podrán adoptarlos pronto.

Tiene ahora la palabra el representante de Italia, Embajador Negrotto Cambiaso.

Sr. NEGROTTTO CAMBIASO (Italia) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, para empezar deseo manifestarle en nombre de mi delegación las más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en la actual fase decisiva de su historia. Es un hecho significativo que usted, el distinguido representante de Australia, país que tantas energías ha consagrado a la consecución de los objetivos de esta Conferencia, se vea en este momento llamado a presidir nuestras actividades. Estoy convencido de que bajo vuestra experta dirección, la Conferencia será capaz de alcanzar las metas que por fin están a su alcance y sentar las bases para su futuro papel en un clima internacional que está en plena evolución.

Desearía aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a todos los nuevos representantes permanentes y colegas que se nos han unido desde la última vez que hice uso de la palabra ante el plenario de la Conferencia, así como para manifestar mis mejores deseos a los distinguidos colegas y amigos que desde entonces han abandonado la Conferencia de Desarme.

Nunca antes ha estado la Conferencia de Desarme tan cerca de conseguir uno de los objetivos principales para los que se creó, la posibilidad, ahora al alcance de la mano, de dar rápida conclusión a nuestros esfuerzos colectivos por terminar un proyecto de tratado multilateral cuyo propósito es la prohibición total de las armas químicas. Semejante oportunidad, buscada intensamente por todos nosotros durante tantos años, no debe desperdiciarse. Demasiadas cosas están en juego. Por consiguiente, permítame en primer lugar rendir especial homenaje de gratitud a los incansables esfuerzos y a la voluntad demostrada por el Embajador von Wagner de Alemania, así como por su delegación y su Gobierno, en el cumplimiento del mandato que la propia Conferencia de Desarme, con un grado de cohesión y decisión sin precedentes, les confió en marzo del presente año. Los frutos de tales esfuerzos se nos han ofrecido recientemente y en la actualidad están plasmados en un proyecto de texto de convención que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1.

Mi delegación acoge complacida ese texto, que contiene, con mucho, disposiciones convenidas por consenso. Para nosotros el texto no es resultado de consideraciones personales e interesadas, sino que, por el contrario, constituye una propuesta de auténtica transacción, basada en la búsqueda colectiva intensa y prolongada de un común denominador, incluso dentro de los propios Grupos, entre posiciones y modos de entender cuestiones decisivas a veces muy distintos y en apariencia irreconciliables.

(Sr. Negrotto Cambiaso, Italia)

El documento CD/CW/WP.400/Rev.1 no es perfecto. Al igual que otras delegaciones, la italiana no considera que el proyecto recoja suficientemente varios aspectos que no guardan relación obligadamente con intereses nacionales concretos en materia de desarme, pero de los que creemos que promoverían mejor el futuro mismo de la Organización. Evitaré enumerarlos en esta etapa de las negociaciones, aunque podrían remontarse a una consideración esencial que subyace a nuestra parte de expectativas no totalmente colmadas por el documento CD/CW/WP.400/Rev.1. Me refiero al grado de supranacionalidad que, en nuestra opinión, constituye la característica más innovadora de la convención.

En la cuestión de las inspecciones por denuncia, por ejemplo, habríamos preferido que se diese al grupo de inspección, que representará sobre el terreno a la comunidad internacional, mayores atribuciones y más discrecionalidad en lo que constituye la tarea más delicada y concreta de cuantas se confían a la Organización. Las negociaciones en torno al artículo IX se fueron alejando poco a poco de los conceptos iniciales, tal vez demasiado idealistas, de intrusividad y disuasión, que muchos considerábamos indispensables para fomentar la confianza en lo que respecta a las preocupaciones de seguridad de los Estados Partes. En nuestra opinión, en el texto se han introducido demasiadas medidas de protección destinadas a favorecer al Estado Parte inspeccionado.

Habríamos preferido plazos más cortos previos al acceso al polígono de inspección, disposiciones más estrictas sobre el aseguramiento del polígono, menos subordinación de los procedimientos de "acceso controlado" al consentimiento y aprobación exclusivos del Estado inspeccionado. Se podría haber recogido en mayor grado la valiosa experiencia adquirida mediante los ensayos nacionales de inspección por denuncia, que condujeron por ejemplo a la identificación de las denominadas técnicas de "acceso selectivo aleatorio".

Para proteger la credibilidad de los mecanismos esenciales de tan extremo pero fundamental instrumento de verificación, estuvimos dispuestos a pagar un cierto precio en forma de aceptación de que se impusieran algunas limitaciones al número de inspecciones por denuncia que podrían llevarse a cabo en un plazo determinado, a fin de tranquilizar a los Estados Partes frente a posibles intervenciones excesivas e injustificadas. Sin embargo, esta "concesión recíproca" no contó con apoyo suficiente.

Italia está convencida de que cuantos acepten las abrumadoras obligaciones de la prohibición, incluidos entre otros los compromisos financieros, tienen el derecho fundamental de poder confiar en un proceso de verificación inmediata de cualquier duda sobre cumplimiento. La confianza y la transparencia constituyen de hecho el núcleo mismo de cualquier acuerdo de seguridad y desarme. En Europa hemos aceptado inspecciones automáticas y sumamente intrusivas en nuestros territorios como parte de otros tratados de desarme, y no lo lamentamos. Tanto mayor motivo para obrar de igual modo cuando se crea con tal fin una organización internacional neutra y super partes. A esto se debe, por ejemplo, que la participación inicial del Consejo Ejecutivo al comienzo mismo de una inspección por denuncia, tal y como se prevé en el proyecto de

(Sr. Negrotto Cambiaso, Italia)

convención, represente, en opinión de mi delegación, un límite traspasado el cual se pondría en peligro no sólo el derecho fundamental de los signatarios a la verificación del cumplimiento, sino también la capacidad misma de la Organización para desempeñar sus tareas sin ningún tipo de incertidumbres irresueltas.

También en lo que respecta a otro elemento fundamental del régimen de verificación, como son las inspecciones de la industria química, se podrían haber adoptado disposiciones más estrictas; el régimen general de verificación previsto en el artículo VI nos parece un poco frágil.

La evitación de una utilización indebida de tecnologías y equipos para fines prohibidos por la convención debe aplicarse por igual en todo el mundo y a toda la industria química y no con carácter selectivo y sólo en las zonas de mayor concentración de dicha industria. Ninguna zona del mundo debe quedar excluida del elemento de disuasión que comportan las disposiciones sobre verificación de la citada industria, ya que tales disposiciones se han incluido para fortalecer la credibilidad de la convención y tranquilizar a los Esatados Partes sobre el cumplimiento de la misma.

No podemos ocultar en particular cierta decepción por la definición demasiado estrecha de las denominadas instalaciones "capaces". Hemos observado que, según el documento CD/CW/WP.400/Rev.1, en lo tocante a las inspecciones relacionadas con la Lista 3 el alcance del acceso que deberá facilitarse al grupo de inspección a otras partes del complejo de producción con el fin de aclarar posibles ambigüedades se ha dejado por entero a discreción del Estado Parte inspeccionado. En nuestra opinión, se debía haber previsto también procedimientos de acceso controlado para el resto del complejo de producción.

Nuestro "libro de reclamaciones" se refiere también a otras partes del documento CD/CW/WP.400/Rev.1, pero no me voy a detener en ellas.

Siempre es una tarea difícil reconciliar las diferencias de apreciación en los análisis y las distintas formas de concebir las cuestiones relativas a la seguridad de los Estados mediante planteamientos unificados aceptables para todos. En nuestras negociaciones en particular hemos asistido al conflicto básico entre quienes para la protección de sus intereses de seguridad estaban dispuestos a depender de un órgano internacional dotado de amplios y eficaces poderes de investigación, y aquéllos a los que, por el contrario, les preocupaba esencialmente proteger sus instalaciones más sensibles o, simplemente, su intimidad nacional como reflejo de una realidad política o histórica concreta. En esta etapa, la cuestión fundamental es si el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 puede considerarse una solución de transacción que no pondrá en peligro, en definitiva, intereses esenciales de seguridad. Estamos firmemente convencidos de que el proyecto de convención no compromete en ningún caso los intereses de seguridad de ningún Estado.

Por tales razones el Gobierno de Italia está dispuesto a sumarse a quienes hasta ahora han indicado su disposición a respaldar el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 como texto de avenencia, un texto que brinda una

(Sr. Negrotto Cambiaso, Italia)

oportunidad concreta de cumplir, dentro de los plazos prescritos, el mandato político que nos diera la Asamblea General. Nos alienta observar que nuestra valoración está siendo compartida por una amplia mayoría de Estados. Esto no excluye nuestra disposición a buscar activamente en los próximos días, dentro del plazo límite del 7 de agosto, cualquier mejora que sea posible introducir por consenso en el proyecto de convención.

Además esperamos que la futura convención se vea recompensada por una adhesión universal. La convención representa de hecho, de manera todavía imperfecta y preliminar pero con un alcance sin precedentes por lo que respecta a un acuerdo de seguridad mundial, toda una nueva serie de competencias confiadas a órganos de la comunidad internacional con el fin de consolidar un marco de normas precisas, obligatorias y verificables.

Sin el establecimiento gradual de tales "redes de seguridad" multilaterales en todo el mundo, no vemos cómo se podría evitar que los Estados individuales recurrieran a sus propios medios nacionales como único modo de verificar el cumplimiento de lo acordado o que las Naciones Unidas se vieran con demasiada frecuencia obligadas a recurrir a medidas extremas a fin de restablecer el imperio del derecho internacional.

Italia se suma a quienes creen que ha llegado el momento de la verdad en lo referente a la conclusión de las negociaciones sobre las armas químicas y es plenamente consciente de la responsabilidad de no desaprovechar esta oportunidad probablemente única. La conclusión de la prohibición de las armas químicas tendrá consecuencias decisivas para el futuro de la Conferencia de Desarme. En esta sala se están aireando ya evaluaciones e ideas para la "era posterior a las armas químicas" que son muy dignas de reflexión. Doy las gracias a todos los colegas que nos están proponiendo esas reflexiones y, a la vez que me sumo a sus expectativas, confío en que todos tengamos muy pronto oportunidad de concentrarnos en perspectivas tan prometedoras.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Concedo la palabra al representante de la Argentina, Embajador García Moritán.

Sr. GARCIA MORITAN (Argentina): Señor Presidente, quisiera expresarle la particular satisfacción de la delegación argentina por verle presidir la Conferencia de Desarme. Es usted, señor Presidente, un diplomático de reconocida profesional y eso ha quedado claramente demostrado entre otras cuestiones a través de sus esfuerzos personales y a través de las distintas funciones que ejerció en la mesa de la negociación de la convención de las armas químicas, esfuerzos personales que quisiera destacar mucho valoramos y que han servido para avanzar significativamente en la negociación. Estoy seguro que su Presidencia impulsará las últimas horas de la negociación de un instrumento cuya conclusión es ya prácticamente una realidad. Gracias también a los esfuerzos incansables de nuestro colega el Presidente del Comité ad hoc, el Embajador von Wagner de Alemania, a quien mucho agradecemos la dedicación, transparencia y ecuanimidad con que ejerce su alta y dedicada función.

(Sr. García Moritán, Argentina)

Mi intervención de esta mañana tiene por objeto apoyar en su totalidad el proyecto de convención presentado por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que se encuentra contenido en el documento CD/WP.400/Rev.1.

Como tuviera ocasión de expresarlo en el marco restringido del Comité ad hoc el día 26 de junio pasado, para mi delegación este proyecto constituye el mínimo aceptable para que la convención siga pudiendo ser definida como un tratado de real significación.

A juicio de mi delegación algunas de las enmiendas que se han presentado a su texto debilitarían innecesariamente, casi diría peligrosamente, su articulado, en particular en lo relativo a su sistema de verificación. Y, hablando con toda franqueza, me pregunto cuál sería entonces la ventaja de adherir a una convención que no respondería adecuadamente a elementales preocupaciones de seguridad global.

Creo, señor Presidente, que peor que la falta de seguridad sería la ilusión de seguridad que estaríamos generando.

La Argentina, como otros en esta sala de negociación, también tiene su lista de deseos incumplidos y de aspiraciones truncas en aras del consenso.

Nosotros, como muchos otros, hubiésemos querido ver un sistema de inspecciones por desafío más robusto, sin tantas vías para el Estado inspeccionado de complicar la labor del inspectorado internacional.

Hubiésemos también querido un esquema de verificación de la industria química menos ambicioso y costoso.

A nosotros también nos preocupa que el orden de destrucción pueda ser alterado y no estamos del todo convencidos sobre las ventajas de incorporar en el instrumento la figura de la conversión.

Y así podría seguir con una larga lista de cuestiones, señor Presidente, pero creo que no es necesario, ya que mi delegación ha hecho conocer sus puntos de vista en reiteradas ocasiones. Documentos como la declaración de Mendoza son un claro testimonio de nuestros objetivos y propósitos en esta etapa final de las negociaciones.

Lo que sí quiero subrayar es que todos, absolutamente todos alrededor de esta mesa, hemos hecho importantes concesiones. Y las hemos hecho porque creo que consideramos que la seguridad de todos se verá incrementada una vez que esta convención entre en vigor. De eso, señor Presidente, estamos convencidos.

Confío en que esta etapa final de las negociaciones será realmente la última y que muy pronto podremos abocarnos a las tareas propias de la fase preparatoria.

(Sr. García Moritán, Argentina)

La Argentina está también convencida que es posible que la Conferencia remita en las próximas semanas a la Asamblea General un proyecto de convención de consenso. Estamos dispuestos a contribuir de aquí al 7 de agosto activamente en ese sentido.

Tener un tratado sólido, eficaz y de muy difícil violación sí lo es.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Viet Nam, Embajador Nguyen Luong.

Sr. NGUYEN (Viet Nam) [traducido del francés]: Señor Presidente, tengo el honor y el privilegio de felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y de desearle pleno éxito en su alta responsabilidad.

Mi intervención se limitará a presentar las observaciones de Viet Nam acerca del proyecto de convención sobre las armas químicas, más concretamente sobre algunos puntos que requieren intercambios de opiniones más a fondo para llegar a un consenso aceptable de una y otra parte, que refleje de manera equitativa y equilibrada los intereses convergentes de un mundo cada vez más interdependiente. Por supuesto, se trata de puntos a los que mi país atribuye gran importancia y presta un interés incesantemente renovado, sobre todo en este momento en el que se compromete a obrar en pro de un medio político internacional favorable a su desarrollo económico y social.

En lo que respecta al proyecto de convención sobre las armas químicas, tengo el agradable deber de felicitar a todos los que han contribuido al nacimiento del documento CD/CW/WP.400/Rev.1 y sobre todo al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Debido a su historia de lucha por la independencia nacional, Viet Nam celebra todos los esfuerzos destinados a elaborar una convención sobre las armas químicas que garantice su respeto y aplicación, mediante la garantía de los intereses legítimos de los países en desarrollo.

A primera vista, esta lógica parece bastante contradictoria, pero su negación nos empuja a menudo al pesimismo en expresiones tales como "equilibrio frágil" o "ahora o nunca".

Entre la viabilidad y la rapidez, pienso que hay que elegir lo posible, lo que debe conducir a la universalidad.

Dicho de otra manera, aunque mi delegación considera el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 como una obra monumental, no se trata todavía de un producto acabado y que no se puede mejorar, ni de un tabú intocable, ya que es tan frágil.

(Sr. Nguyen, Viet Nam)

Dicho esto, expreso el apoyo completo de Viet Nam a las enmiendas propuestas por 14 países en el documento CD/CW/WP.417.

El primer punto delicado para Viet Nam es la mención del empleo de herbicidas en cuanto medios bélicos en el contenido del proyecto de convención.

Todo el mundo recuerda que había notas de pie de página a los artículos I y II del proyecto.

Con el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 se ha producido una metamorfosis, que puede verse en el preámbulo en una forma desprovista de toda obligación.

Se hace referencia a la Convención sobre modificación ambiental. Viet Nam es un Estado Parte en esa Convención, que cuenta actualmente con 55 Estados Partes y 17 Estados signatarios. Viet Nam no puede aceptar el criterio según el cual cabe referirse a esa Convención en lo que se refiere al empleo de herbicidas como medio de guerra, ya que ningún artículo ni ningún párrafo de esa Convención se ocupa de esta cuestión del empleo de herbicidas como medio de guerra.

Los herbicidas empleados en alta concentración y en una amplia superficie, en varias ocasiones, en la parte meridional de Viet Nam durante la guerra de Viet Nam son cabalmente productos químicos, de los que el agente naranja contiene dioxina. La consecuencia de este empleo de herbicidas en Viet Nam se hacen sentir en los seres vivos y en la naturaleza en las regiones víctimas de vertimiento y esto hasta nuestros días. Utilizo la palabra seres vivos para decir que no eran solamente los civiles vietnamitas de esas regiones las víctimas, sino también las fuerzas armadas beligerantes de una y otra parte.

Científicos de todo el mundo han hecho estudios sobre la dioxina, y los veteranos de Viet Nam conocen a fondo esta cuestión.

Tengo la firme convicción de que el proyecto de convención acrecienta su viabilidad y su carácter universal al volver a mencionar el empleo de herbicidas como medio de guerra en el artículo I y, por consiguiente, en el apartado b) (nuevo) del párrafo 7 del artículo X y en una adición al párrafo 1 de la parte IX, como se propone en el documento CD/CW/WP.417, en las páginas 1, 7 y 19.

La delegación de Viet Nam se asocia a las enmiendas formuladas por el grupo de 14 países en el documento 417 y celebra la posición de Suecia, Indonesia y Cuba, que abogan por la mención explícita de la prohibición del empleo de herbicidas como medio o método de guerra en el artículo I de la convención sobre las armas químicas, ya que tal posición no hace sino reflejar una realidad innegable, una actitud responsable, la voluntad de prohibir todos los abusos en el empleo de productos químicos tóxicos con fines bélicos.

(Sr. Nguyen, Viet Nam)

En lo que respecta a la verificación, mi delegación se limita a una observación de carácter general. La química actual es el producto de una alta tecnología, y si la frontera entre lo civil y lo militar es fácilmente reconocible en los países en desarrollo, para los países industrializados es sencillamente irreconocible, incluso si es palpable. Todo depende de los intereses que estén en juego o de la buena voluntad del país interesado.

Por ello, la verificación, si bien es necesaria, por no decir imperativa, en determinadas circunstancias, no debería servir de pretexto para controlar todas las actividades de producción y de comercio de productos químicos, tener acceso a informaciones tecnológicas confidenciales y obstaculizar o condicionar la transferencia de tecnología.

La inspección por denuncia debe realizarse con el debido respeto de la soberanía nacional y cualquier abuso de un país determinado no debe limitarse a consecuencias financieras (párrafo 23 del artículo IX), sino que el efecto disuasivo podría ejercerse, por ejemplo, mediante la denegación, durante un período determinado, del derecho de solicitar la inspección o de participar en ella.

A este respecto, las enmiendas del grupo de 14 países al artículo IX constituyen una aportación al establecimiento de un equilibrio viable.

Con estas opiniones mi delegación desearía contribuir al progreso de los intercambios de pareceres sobre las cuestiones que se debaten.

Antes de concluir, deseo dar las gracias al Embajador de Australia, Excmo. Sr. Paul O'Sullivan, por haber hecho distribuir la declaración del Tercer Seminario regional sobre las armas químicas, celebrado en Sidney el pasado mes de junio, a la que Viet Nam se asocia por completo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Viet Nam su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de los Países Bajos, Embajador Wagenmakers.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un gran placer darle la bienvenida a su alto cargo. Le expreso las calurosas felicitaciones de la delegación de los Países Bajos por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

Los esfuerzos de Australia por hacer del mundo un lugar más seguro son bien conocidos. Su país mantiene un orgulloso historial a este respecto. Todos nosotros recordamos su manifestación más reciente, esto es, la presentación por el Secretario de Relaciones Exteriores de Australia de un proyecto de convención sobre las armas químicas el 12 del pasado mes de marzo.

Expreso la esperanza de que la joya de su corona sea el acuerdo en el Comité ad hoc sobre las armas químicas para concluir en el presente mes la convención sobre las armas químicas, pendiente desde hace tanto tiempo.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

No puedo por menos de aprovechar esta oportunidad para rendir tributo a la gran Presidencia de su precesor, el Embajador Roberto García Moritán, quien dirigió competente y eficazmente nuestros trabajos durante un período importante de la labor de la Conferencia de Desarme.

Además, desearía también dar una cordial bienvenida a los nuevos colegas que se han sumado a nosotros: los Embajadores Sir Michael Weston, del Reino Unido, Yoshitomo Tanaka, del Japón, Bernard Gonnelleke, de Sri Lanka, Don Nanjira, de Kenya, y Ludwik Dembinski, de Polonia.

Hace algunas semanas, el Comité ad hoc sobre las armas químicas adoptó por consenso una decisión de considerable importancia, en particular para los Países Bajos. El Comité decidió que la futura Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con arreglo a la Convención sobre las Armas Químicas tendría su sede en La Haya. Como consecuencia práctica, la Comisión Preparatoria y su personal estarán también basados en La Haya.

Como es lógico, los Países Bajos se sienten honrados por esta decisión. El resultado de los intensos debates sobre esta cuestión, organizados y dirigidos con gran competencia e imparcialidad por el Embajador Kamal, del Pakistán, nos impone una pesada responsabilidad. Estoy reconocido por la confianza que las delegaciones han depositado en sus colegas de los Países Bajos. Mi Gobierno y la ciudad de La Haya asumirán gustosos el reto de proporcionar a la Comisión Preparatoria y a la futura Organización para la Prohibición de las Armas Químicas todas sus necesidades, de conformidad con el ofrecimiento hecho. Las autoridades competentes están ahora celebrando consultas sobre la mejor manera de adoptar y organizar las medidas necesarias. Puedo anunciar que se han iniciado los preparativos prácticos en La Haya para que la Comisión Preparatoria pueda iniciar su labor a comienzos del próximo año.

La decisión sobre la localización de la sede de la Organización no se adoptó a la ligera. Se siguió un limpio y ordenado procedimiento de selección, con claras presentaciones y ofrecimientos de los tres candidatos en liza. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar mi sincero reconocimiento y respeto a los Gobiernos de Suiza y de Austria por su imparcial actitud y cooperación, que permitió llegar a una decisión de consenso sobre una cuestión tan delicada.

En junio, se celebró en los Países Bajos un primer curso de capacitación para posibles inspectores de armas químicas en el futuro. Diez técnicos de países en desarrollo, algunos de países no miembros de la Conferencia de Desarme, participaron activamente en este curso de "ensayo". Todos ellos mostraron gran interés por aprender lo más posible del curso. Se presentará en breve un informe al respecto al Comité ad hoc.

Es evidente que los futuros cursos se basarán en la experiencia adquirida. A este respecto, parecería útil coordinar los esfuerzos de los Países Bajos con los de otros Estados que ya están organizando o contemplando cursos para posibles inspectores y analistas futuros, en particular para candidatos de países en desarrollo.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

A lo largo de los años hemos dedicado mucho tiempo en el Comité ad hoc sobre las armas químicas a lograr un tratado adecuado. Hemos recorrido una larga distancia. Parece que ahora, por fin, nos aproximamos al final de nuestros esfuerzos.

La delegación de los Países Bajos está reconocida por el llamado "documento de junio" (CD/CW/WP.400/Rev.1). Dicho documento se debió a los infatigables esfuerzos del Presidente del Comité ad hoc, Embajador von Wagner, quien se basó fructíferamente en las estructuras establecidas por el anterior Presidente y los incesantes esfuerzos de la delegación alemana en su conjunto.

En cuanto al fondo, la delegación de los Países Bajos habría preferido un régimen de inspección por denuncia más vigoroso del que figura actualmente en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1. En particular, los procedimientos para iniciar inspecciones por denuncia no son muy satisfactorios y debilitan esta parte importante del régimen de verificación. El Embajador Negrotto Cambiaso, de Italia, acaba de exponer con detalle las imperfecciones del proyecto de texto de convención sobre las armas químicas. Apoyo su análisis. Sin embargo, después de haber examinado todos los parámetros, la delegación de los Países Bajos está dispuesta a aceptar el texto de transacción sugerido por el Presidente del Comité ad hoc, que figura en el documento CD/CW/WP.400/Rev.1.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Cedo la palabra al representante de Bulgaria, Embajador Dichev.

Sr. DICHEV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que ésta es la primera vez que hago uso de la palabra durante su Presidencia, permítame empezar por felicitar a usted por su elección para este cargo de tanta responsabilidad. Deseo que los trabajos de este foro a lo largo de todo el año, ahora bajo su competente orientación, alcancen el mayor de los éxitos. Tal resultado no sólo constituiría un reconocimiento merecido de la importante contribución de Australia a las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, sino también de los méritos personales de usted en esta esfera multilateral.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar asimismo a los nuevos jefes de las delegaciones del Japón, el Reino Unido, Sri Lanka, Polonia, Cuba y Kenya. Estos nuevos refuerzos llegados a la Conferencia de Desarme también nos ayudarán mucho, estoy seguro, a terminar con éxito la convención sobre las armas químicas.

Por mi parte, desearía ser muy conciso hoy, pues ya se ha dicho mucho acerca de las dos cuestiones a las que deseo referirme. Se trata del proyecto de convención sobre las armas químicas y de las perspectivas de que la Conferencia de Desarme sobreviva como institución por derecho propio.

(Sr. Dichev, Bulgaria)

Ahora, unas palabras acerca de la primera de las cuestiones principales. Mi delegación hace suya la opinión de que ya no hace mucha falta que la Conferencia de Desarme siga debatiendo si contar o no con una convención sobre las armas químicas. Creemos que existe un consenso a este respecto entre los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, lo cual es importantísimo. En cuanto a la cuestión de cuándo debe terminar la Conferencia de Desarme de redactar el texto de la convención, mi delegación opina que la respuesta a ello se halla en la resolución 46/35 C, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que cito:

"La Asamblea General de las Naciones Unidas... insta encarecidamente a la Conferencia de Desarme a que, como cuestión de máxima prioridad, resuelva en los próximos meses los asuntos pendientes a fin de llegar a un acuerdo definitivo durante su período de sesiones de 1992."

Permítaseme recordar a este respecto que dentro de un mes la Conferencia de Desarme habrá terminado su período de sesiones de 1992. Y con ello llegará la respuesta que necesitamos; dicho en otros términos, la redacción de la convención sobre las armas químicas debe estar terminada en las próximas semanas. En términos prácticos, ello significa en los primeros días de agosto, con objeto de que podamos adoptar las medidas necesarias para presentar el texto del proyecto de convención a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones que se celebrará en Nueva York este año.

Al modesto juicio de mi delegación, resulta importantísimo aclarar ahora la cuestión de si el texto presentado por mi distinguido colega el Embajador von Wagner puede o no sustituirse por otro texto, aunque no cualquier texto, sino un texto que goce de un 100% de apoyo y entusiasmo de todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme. Ningún texto es perfecto, y mi delegación considera que es imposible elaborar un texto que lo sea. El documento CD/CW/WP.400/Rev.1 constituye la coronación de los enormes esfuerzos realizados en las negociaciones por todas las delegaciones, y especialmente por el Presidente del Comité ad hoc, Embajador Adolf Riter von Wagner, de Alemania.

Por fin este texto ha visto el día al cabo de tantas concesiones y transacciones por todas las partes interesadas. El consenso, todavía frágil, que nos une difícilmente puede servir de base para nuevas propuestas. La idea de la perfección total de un texto dado, el de la convención sobre las armas químicas en el caso del que nos estamos ocupando todos, puede resultar muy atractiva, pero en lo que respecta a las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, es muy posible que esa idea se convierta en una añagaza que nos haga perder una oportunidad histórica.

La delegación de Bulgaria está totalmente de acuerdo con el Embajador Hyltenius quien declaró en la sesión plenaria que las negociaciones relativas a la convención sobre las armas químicas han llegado ya a una fase en la que se han convertido en una cuestión de "ahora o nunca". Al mismo tiempo, no podemos por menos de señalar que algunas de las propuestas de los 14 países tienen mucho sentido y, en consecuencia, mi delegación está dispuesta a sumarse a una solución de consenso al respecto.

(Sr. Dichev, Bulgaria)

A nuestro juicio, la cuestión que cada Estado miembro de la Conferencia de Desarme debe resolver por sí mismo es la de si el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 afecta gravemente en un sentido u otro a su seguridad nacional en sus diversas dimensiones. Si la respuesta es negativa, entonces lo lógico sería evaluar ese documento de forma positiva. Al menos, eso es lo que opina mi delegación.

Bulgaria considera que el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 constituye una transacción sensata que no perjudica sus intereses nacionales. Al igual que otros Estados no poseedores de armas químicas, Bulgaria podría haber invocado varios motivos para plantear reservas, por ejemplo con respecto a los plazos para la destrucción de las armas químicas, la redacción exacta de las cuestiones relativas al desarrollo económico y tecnológico y las soluciones financieras concretas para la futura organización internacional, etc. Dicho esto, deseamos señalar que en una esfera tan delicada como el proyecto de convención sobre las armas químicas, resulta prácticamente imposible lograr un tratado ideal.

Mi delegación apoya el documento CD/CW/WP.400/Rev.1 en su totalidad y sostiene que representa el proyecto de un instrumento jurídico internacional sólido con posibilidades de alcanzar sus nobles objetivos.

Bulgaria desea reafirmar su intención de figurar entre los primeros participantes en la futura convención que prohíbe las armas químicas a escala verdaderamente mundial. Si se aprueba esta convención, mi país iniciará rápidamente los procedimientos para ratificarla.

Para terminar, desearía volver al comienzo de mi declaración, donde mencioné mi intención de referirme brevemente a una segunda cuestión principal, es decir, la eficiencia y el derecho de existencia de la Conferencia de Desarme como institución. La delegación de Bulgaria está convencida de que la solución de esta segunda cuestión está vinculada directamente a la conclusión feliz de la primera. Si la Conferencia de Desarme logra llevar a su término la convención sobre las armas químicas para fines de 1992 mediante su aprobación al nivel más alto posible, como se ha propuesto, entonces no cabría duda de que la Conferencia de Desarme tiene un futuro y de que tiene ante sí mucho trabajo serio y responsable que hacer sobre otras convenciones, que tendrían gran importancia para la seguridad del planeta en el que todos vivimos en esta era nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Cuba, Embajador Morales.

Sr. MORALES (Cuba): Señor Presidente, permítame expresar la gran satisfacción y el inmeso honor que siento en esta primera vez que hago uso de la palabra en una sesión de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Morales, Cuba)

Desde nuestra Cancillería en La Habana, hemos estado siguiendo con mucha atención la evolución de los debates de los diferentes temas incluidos en la agenda de la Conferencia y es para mí un privilegio poder expresar los puntos de vista de Cuba sobre la etapa actual del proceso de negociación sobre el proyecto de convención para la prohibición de las armas químicas, así como en relación con algunas cuestiones que consideramos son fundamentales para la labor futura de este foro, y que deberán ser objeto de nuestra atención de manera especial durante los próximos meses.

Aprovecho la ocasión para felicitarlo por su designación como Presidente de esta Conferencia y reiterarle la disposición de la delegación cubana de ayudarlo en el cumplimiento de la alta responsabilidad que le hemos asignado.

Las negociaciones de un proyecto de convención para la prohibición del desarrollo, la producción, almacenamiento y uso de las armas químicas y de su destrucción han entrado, al parecer, en su última etapa.

El documento CD/CW/WP.400/Rev.1, presentado por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador von Wagner, es el resultado de un encomiable esfuerzo desplegado por él personalmente, junto a un grupo de colegas, colaboradores y la Secretaría, en el que se recogen un número importante de ideas, sugerencias y propuestas de la mayoría de los países que han estado participando activamente en las negociaciones de este instrumento internacional.

Hemos acordado, en los marcos del Comité ad hoc sobre las armas químicas, desplegar esfuerzos adicionales para atender las justas preocupaciones que aún existen con relación al mencionado documento y considerar estas preocupaciones de igual forma y en pie de igualdad a las enmiendas presentadas al documento CD/CW/WP/400.

Quiero reiterar en esta sesión de la Conferencia la disposición de mi Gobierno de desplegar todos los esfuerzos necesarios para lograr una convención equilibrada, que refleje los intereses y aspiraciones de todos los miembros, así como de los demás países que han estado participando en las negociaciones de este proyecto de convención.

Como ha sido reconocido y recogido en los informes correspondientes del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el documento presentado con las siglas CD/CW/WP.400/Rev.1 requiere de los ajustes indispensables que lo conviertan en lo que todos deseamos, es decir, en un documento de consenso de todos los miembros del Comité y no de un grupo de ellos, de manera que éste pueda ser adoptado por la Conferencia y posteriormente presentado a la consideración de la Asamblea General.

Todos estamos comprometidos a que este proceso se pueda realizar en el plazo más corto posible. No obstante este deseo de los miembros del Comité ad hoc, vale recordar el acuerdo al cual nuestros países habían llegado previo al cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que fuera recogido claramente en su resolución A/Res.46/38,

(Sr. Morales, Cuba)

parte C, párrafo dispositivo 2, consistente en intensificar la labor de la Conferencia con miras a completar en 1992 y, no precisamente en el verano de este año, las negociaciones relativas al proyecto de convención sobre las armas químicas. Este compromiso debe estar en la mente de todos nosotros en esta última etapa de la negociación.

La delegación de Cuba considera que si se despliega un esfuerzo adicional, serio y responsable por parte de todos los miembros del Comité ad hoc, con el fin de atender las justas preocupaciones de una parte importante de los países que forman parte del mismo, podríamos cumplir con la responsabilidad asignada de forma exitosa inclusive en este verano.

Las propuestas concretas de modificación de Cuba al texto del proyecto de convención preparado por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas ya han sido presentadas y circuladas por la Secretaría, por lo que no voy a referirme a ellas de forma detallada en esta ocasión. Sólo mencionaré aquellas que consideramos de mayor relevancia.

El asunto de los herbicidas y la prohibición de su uso como método de guerra ha sido, desde hace muchos años, una posición de la delegación cubana, que debe quedar claramente recogida en el texto definitivo de la convención que se adopte. Esta posición de Cuba es a su vez compartida por un número importante de países miembros de la Conferencia, por lo que se debe encontrar una solución adecuada que refleje sus intereses legítimos en los marcos de la referida convención.

No estamos pidiendo que se establezcan controles, ni se lleven a cabo limitaciones en la producción de los herbicidas por parte de ningún país; menos aún que las instalaciones de producción sean sometidas a inspecciones de ningún tipo. No pedimos tampoco que se prohíba el uso de los herbicidas para atender determinadas necesidades militares bien definidas; lo que deseamos es impedir que se repitan en el futuro, en otras partes del mundo, monstruosas escenas de guerras pasadas por no existir un instrumento internacional que prohíba terminantemente cualquier posibilidad de reedición de tales tragedias.

Como para el resto de las delegaciones aquí presentes, la estructura, composición y proceso de toma de decisiones del Consejo Ejecutivo constituyen cuestiones de especial interés para la delegación cubana.

Los debates de estas cuestiones en el seno del Comité ad hoc han sido muy complejos y los entendimientos alcanzados parecen estar cerca del consenso, pero aún se requiere de un esfuerzo adicional para lograrlo, como puede apreciarse claramente en las propuestas que sobre este asunto han sido presentadas por varios países, incluyendo el mío.

Cuba, que ha venido participando activamente en las intensas consultas que se han estado celebrando sobre este particular durante el año en curso, sigue persuadida de la justeza de su reclamo de que el órgano ejecutivo de la futura organización no siga los patrones poco democráticos existentes en otros organismos internacionales, mediante los cuales se nos impone una distribución

(Sr. Morales, Cuba)

de puestos en dichos órganos que le garantiza a un grupo muy reducido de países una presencia permanente, privilegios que les evitan verse sometidos, igual que los demás, a un proceso de elección democrático.

La delegación de Cuba desea reiterar en esta sesión de la Conferencia que no le es posible apoyar un esquema semejante y mucho menos si esta idea queda recogida en el texto de la convención.

A principios de este año, en ocasión de una sesión plenaria similar a ésta, hicieron irrupción en nuestros trabajos dos ideas consideradas por muchas delegaciones, incluida la nuestra, como contrarias al objetivo central del acuerdo que procuramos conseguir y nocivas para la pronta y satisfactoria conclusión de las negociaciones que se desarrollan en el seno del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Me refiero a la idea de extender el plazo de destrucción de los arsenales de armas químicas y de las instalaciones de producción correspondientes, así como a la relacionada con la conversión de dichas instalaciones para ser utilizadas en la ejecución de actividades no prohibidas por la convención.

Sin pretender ignorar las razones que justifican, a juicio de algunas delegaciones, las preocupaciones que acompañan las propuestas relacionadas con ambas ideas, la delegación de Cuba, como ya lo ha expresado en ocasiones anteriores, no está en condiciones de apoyar la inclusión de disposiciones sobre estas cuestiones en el texto de la futura convención.

Existe un asunto de delicadeza extrema para Cuba y al cual ya nos hemos referido antes en el marco de nuestras negociaciones sobre la futura convención de armas químicas. Hoy, siguiendo instrucciones precisas de mi Gobierno, deseo referirme una vez más a dicho asunto. Como es conocido, el Gobierno de los Estados Unidos posee, en contra de la voluntad del Gobierno y el pueblo de Cuba, una base naval en territorio usurpado a nuestro país en la parte oriental de la isla, en la cual hay estacionadas tropas y acumulados recursos y pertrechos militares, sin que pueda descartarse la presencia de armas nucleares y/o químicas, sobre las cuales únicamente el Gobierno de los Estados Unidos tiene responsabilidad, debiendo por ello asumir todas las consecuencias que de tal hecho se deriven.

Debido a ello, el Gobierno de Cuba no puede asumir compromisos ni responsabilidad alguna en los marcos de la referida convención que se relacionen con la posible presencia de armas químicas ni de instalaciones de producción de estas armas en el territorio de dicha base, ni con su destino futuro.

Hago esta declaración en nombre de mi Gobierno para que quede debidamente recogida en las actas oficiales de la Conferencia.

Una vez concluidas las negociaciones del proyecto de convención sobre las armas químicas, la Conferencia de Desarme tendrá que abordar una serie de cuestiones de vital importancia para la continuación de su labor, como único foro negociador de cuestiones relacionadas con la esfera del desarme de carácter multilateral.

(Sr. Morales, Cuba)

Debido a ello, permítame exponer algunas ideas y sugerencias de carácter general sobre dichas cuestiones, con el único fin de ayudar a la búsqueda de las soluciones más adecuadas a cada una de éstas, durante el proceso de consultas informales que se deberá desarrollar a tal efecto.

La modificación de la agenda de la Conferencia es, en opinión de la delegación cubana, una de las cuestiones más importantes, serias y delicadas que debemos analizar con el fin de encontrar una solución de compromiso que refleje los intereses de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional y no el deseo de un grupo reducido de países.

En la nueva agenda de la Conferencia deben mantenerse, por tanto, aquellos temas que cuentan con un amplio apoyo y lo que debemos hacer es encontrar el camino que nos conduzca a soluciones que respondan a los intereses de la mayoría, mostrando la necesaria voluntad política para ello y absteniéndonos de prácticas obstruccionistas que hasta hoy han impedido la conclusión de acuerdos sobre asuntos identificados como prioritarios por la comunidad internacional.

Aludo muy particularmente a los temas asociados al desarme nuclear. El tema de la prohibición total de los ensayos nucleares es, en opinión de la delegación cubana, uno que deberá figurar en cualquier versión de agenda de esta Conferencia por ser la problemática asociada al mismo el prerrequisito indispensable a cualquier proceso abarcador e irreversible de negociación multilateral genuina sobre desarme nuclear.

Útiles serán en este empeño los proyectos de tratados de prohibición total de ensayos que han sido puestos a la atención de la Conferencia de Desarme.

Otro de los temas que también, en nuestra opinión, deberá mantenerse en la agenda de la Conferencia es el relacionado con la conclusión de los acuerdos internacionales eficaces para asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de tales armas. Resulta una condición mínima indispensable que los países que no poseen armas nucleares reciban, como gesto elemental de reciprocidad, la seguridad de que no serán objeto ni de amenazas ni de ataques con dichas armas. Las garantías que en este sentido se ofrezcan han de ser incondicionales y jurídicamente vinculantes.

Las ideas que hasta hoy se han presentado en el Comité ad hoc dedicado a este asunto contienen en sí el embrión de la solución del problema.

Otros temas asociados al proceso de desarme nuclear continúan siendo vigentes y pertinentes para su inclusión en una nueva agenda de la Conferencia.

La delimitación de estos temas debe, para fines prácticos, ser específica y clara, lo que permitirá no sólo el intercambio general de opiniones sobre dichos asuntos sino también la identificación de aspectos particulares que permitan negociaciones concretas.

(Sr. Morales, Cuba)

Al presentar estas ideas, la delegación de Cuba no está ajena ni a los cambios acaecidos en el escenario internacional ni a las circunstancias precisas que han impedido, hasta hoy, el progreso de los trabajos de esta Conferencia sobre los asuntos citados. Muy por el contrario, precisamente por estar consciente de que la amenaza de un conflicto nuclear, si bien se ha reducido, no ha desaparecido, y por estar persuadida de que el desarrollo tecnológico permitirá en breve un dominio más completo de las armas nucleares y, por tanto, un uso más localizado y generalizado de éstas, es que considera que los temas apuntados requieren de que todos realicemos un esfuerzo adicional lo suficientemente serio como para, de una vez y para siempre, dar al traste con la amenaza que ha pesado y pesa sobre la humanidad poniendo en precario su propia existencia. En la corrección de la desigualdad existente, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la máxima responsabilidad.

Al analizar la problemática que plantea la eventual reestructuración de la agenda, la delegación cubana comprende que ésta debe reflejar los intereses de todos, por lo que está dispuesta a considerar las propuestas que en ese sentido se hagan con la mayor flexibilidad posible.

Muchas otras delegaciones se han referido antes a que la agrupación política actual de la Conferencia responde a esquemas ya superados por la vida. Somos también de igual criterio, por lo que consideramos que debe estar próximo el momento en el cual, con la ponderación requerida, abordemos y encontremos solución para este delicado asunto.

Estrechamente relacionado con la cuestión anterior está el problema del incremento de la membresía de la Conferencia.

Debido al carácter negociador de este órgano resulta indispensable que el mismo mantenga una membresía que, siendo representativa, permita la realización de negociaciones en forma eficaz. Cualquier incremento de la membresía de la Conferencia deberá hacerse con el debido respeto al principio de la representación geográfica equitativa, entendida ésta como la proporción que en la membresía de la Conferencia de Desarme tendría cada uno de los distintos grupos que se constituyan, sobre la base del total de países que éstos representan y no como sucede ahora, en que los que están menos representados conforman paradójicamente, la mayoría de los países de la comunidad internacional.

No será ésta la última ocasión en que nos referiremos a estos temas. Esperamos que la próxima oportunidad en que hagamos uso de la palabra en esta plenaria de la Conferencia de Desarme sea para congratularnos por haber alcanzado el consenso en las negociaciones para concluir la convención sobre la prohibición de las armas químicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Cuba su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye la lista de oradores para hoy. ¿Algún otro representante desea hacer uso de la palabra en esta etapa?

Sr. TEFIANI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, deseo hacer una breve comunicación, sin que tal brevedad me impida expresarle la gran satisfacción de la delegación de Argelia por verle presidir nuestros trabajos. Puedo garantizarle la disponibilidad y la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su tarea. La comunicación que quería hacer es informar a los miembros del Grupo de los 21 que, inmediatamente después de las consultas sobre la transparencia que tendrán lugar a continuación de la presente sesión plenaria, se celebrará una reunión del grupo de contacto sobre las armas químicas, en la Sala C-108, para informarles de la reunión de la Mesa del Comité ad hoc sobre las armas químicas celebrada esta mañana.

Sr. RANJBAR (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he tenido ya la oportunidad de expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme a finales de junio. Ello no me impide, sin embargo, expresarle la satisfacción de la delegación del Irán por verle presidir nuestros trabajos. He pedido la palabra para hacer constar algunas observaciones en relación con las opiniones expresadas acerca del proyecto de convención sobre las armas químicas, documento CD/CW/WP.400/Rev.1, esta mañana. Se ha dicho que las enmiendas propuestas al documento CD/CW/WP.400/Rev.1 son peligrosas para la convención y que debilitarán el sistema de verificación. En nombre de la delegación del Irán, en cuanto miembro de los Estados en desarrollo que han propuesto algunas enmiendas al texto actual, deseo afirmar que la proposición de enmiendas no es peligrosa. Lo que realmente es peligroso en la presente fase de las negociaciones sería que el Comité ad hoc no pudiera llegar a un texto de consenso. El objeto de los esfuerzos conjuntos de un grupo de países en desarrollo es el de llegar a una avenencia y, en definitiva, a un texto de consenso. Cada Estado puede concebir su seguridad de manera distinta a otros. Debe tenerse esto presente, así como el arte de la diplomacia, para esforzarse por hallar la mejor manera común de concebir la seguridad. En estos esfuerzos multilaterales, como la conclusión del acuerdo de seguridad que representa la convención sobre las armas químicas, es absolutamente fundamental examinar la cuestión de la seguridad con carácter general. Si deseamos avanzar hacia un texto de consenso, no hay otro camino sino examinar las preocupaciones de seguridad de los demás Estados. Una vez más, debo subrayar que la proposición de enmiendas al presente texto no es peligrosa. Lo que sería peligroso es la falta de consenso, que podría poner en peligro el crédito de la Conferencia de Desarme.

Sr. DEMBINSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo deseo asociarme a las felicitaciones que le han expresado los oradores anteriores por haber asumido la Presidencia de este órgano. También deseo agradecerle las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido y manifestarle el gran honor que supone para mí sumarme a este augusto órgano. En verdad soy muy afortunado de sumarme a él en el preciso momento en que los largos trabajos de la Conferencia están a punto de dar fruto. Me refiero, por supuesto, a la convención sobre las armas químicas. Mi Gobierno está decidido a hacer cuanto pueda para contribuir a este proceso. Mi delegación ha manifestado ya en el Comité ad hoc sobre las armas químicas su apoyo al último proyecto de convención, que representa, en nuestra opinión, un reflejo

(Sr. Dembinski, Polonia)

equitativo de las negociaciones y el mejor resultado disponible de ellas. A juicio de nuestra delegación, el establecimiento de un sistema eficaz de verificación de la convención ha sido y sigue siendo una cuestión de importancia clave. Nos hemos esforzado por lograr un régimen de verificación más firme, en especial por lo que se refiere a la inspección por denuncia. Somos conscientes de las diferencias que existen. Por esta razón, las soluciones propuestas en el proyecto, aunque no satisfacen plenamente nuestras esperanzas, nos ofrecen una transacción razonable y equilibrada acerca de algunas cuestiones sobre las que no hemos podido llegar a un consenso. A este respecto, tenemos que ser cuidadosos en no volver a abrir la caja de Pandora, lo que podría poner en peligro la adopción de la convención, ya que, como se ha dicho, la convención debe adoptarse ahora o nunca. La reapertura de los debates podría conducir a debilitar la aplicación eficiente de la convención, al menoscabar la confianza que los Estados Partes deben tener en el cumplimiento por otros Estados y debilitar la disuasión contra eventuales violaciones. Por nuestra parte, apoyamos firmemente una convención sobre las armas químicas eficaz. Su concertación en este año hará recaer indudablemente elogios sobre la Conferencia, pero, es de esperar que ésta sea tan sólo la primera medida fructífera hacia ulteriores acuerdos de desarme por la Conferencia. Es para mí un gran privilegio sumamente a sumarme ustedes en esta especial coyuntura y espero poder aportar una contribución a los ulteriores trabajos sobre la convención.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Algún otro representante desea hacer uso de la palabra en esta etapa? No parece ser el caso. Concluye, pues, la lista de oradores para hoy.

La Secretaría ha distribuido hoy el calendario de las sesiones que han de celebrar la próxima semana la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo y podrá modificarse de ser necesario. Es posible que así sea dado que aún estamos examinando algunas secciones del informe anual y sólo uno de los órganos subsidiarios ha concluido su labor. Como ya señalé, confío en que durante la próxima semana avanzaremos considerablemente en la preparación de nuestro informe anual. Si no hay observaciones o propuestas, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Como se anunció al comienzo de esta sesión plenaria, la Conferencia celebrará una consulta oficiosa abierta, en esta misma sala y con servicios de interpretación, con el objeto de examinar las cuestiones pendientes relativas a nuestro proyecto de informe anual a la Asamblea General. Inmediatamente después el Coordinador Especial para el tema 9 de la agenda, titulado "Transparencia en materia de armamentos", el Embajador Zahran, de Egipto, celebrará otra consulta oficiosa abierta con los mismos servicios.

Sr. von WAGNER (Alemania) [traducido del inglés]: Mi declaración corresponde, más o menos, a "otros asuntos" de la reunión, y pido disculpas por tomar la palabra. No obstante, el Comité ad hoc sobre las armas químicas ha formulado, con ayuda de la Secretaría, una revisión 1 del calendario de

(Sr. von Wagner, Alemania)

esta semana, es decir, para esta tarde y para mañana, y desearía señalar a la atención de las delegaciones que esto implica que no sólo se celebrarán las consultas abiertas ya previstas esta tarde de las 15.00 horas a las 17.00 horas del Grupo de edición y de redacción, sino también consultas abiertas sobre el fondo del proyecto de convención de las 17.00 horas a las 20.00 horas en la Sala V, y, para mañana, la reunión del Comité ad hoc se celebrará a las 10.00 horas, conforme a lo previsto. A continuación se celebrarán consultas abiertas sobre el fondo de las 15.00 horas a las 18.00 horas, y las consultas abiertas del Grupo de edición y redacción, que estaban previstas para las 15.00 horas, se aplazarán hasta las 18.00 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Gracias, señor Presidente. Ciertamente no hay necesidad de pedir disculpas. En efecto, es útil para el Comité que se señale a nuestra atención la revisión 1.

¿Alguien desea hacer alguna observación antes de que levantemos la sesión? No parece ser el caso.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 6 de agosto, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.